

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00172-00
DEMANDANTE: GRUPO ENERGIA BOGOTA
DEMANDADO: JOSE PACHON

Téngase en cuenta que el Juzgado Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa, efectuó la conversión del título judicial por valor de \$5.075.126.00, el cual se entregara una vez se acredite la inscripción de la sentencia en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de las pretensiones.

Notifíquese,

mulitudo
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 08 de febrero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario